

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 17 de mayo de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### *ANUNCIO de 17 de mayo de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador incoado a Super Calor, S.A.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Super Calor, S.A.  
“Instalación de Gas y Calefacción”.

Último domicilio conocido: C/ Juan Luis Cordero, 5. 10002 Cáceres.  
Expediente nº: 10.022/2001.

Normativa infringida:

Decreto 32/95, de 4 de abril (DOE 8.04), por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios, y su utilización que en su art. 4.1 regula el derecho del consumidor a “disponer en todo momento de una hoja de reclamaciones para cumplimentarla”.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84 de 19 de julio (BOE 176, de 24 de julio), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE 168, de 15 de julio) art. 3.3.6.

Sanción: 90 euros (Noventa euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director General de Consumo.

Cáceres, a 17 de mayo de 2002. El Inspector Provincial de Consumo, DOMINGO LLAMAS MARCOS.

### *ANUNCIO de 17 de mayo de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador incoado a Cruzca Franquicias, S.L. “Don Algodón”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Cruzca Franquicias, S.L.  
“Don Algodón”.

Último domicilio conocido: C/ Sol, nº 1. 10.600 Plasencia (Cáceres).  
Expediente nº: 10.012/2001.

Normativa infringida:

Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio (BOE de 15.07), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, art.14.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84 de 19 de julio (BOE 176, de 24 de julio), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE 168, de 15 de julio).

Sanción: 90 euros (Noventa euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director General de Consumo.

Cáceres, a 17 de mayo de 2002. El Inspector Provincial de Consumo, DOMINGO LLAMAS MARCOS.

---

***CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de mayo de 2002, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación de la redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Fuente del Maestro.***

Advertido error material en el Anuncio de fecha 14 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica por el que convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Fuente del Maestro, publicado en el D.O.E. Nº 61 de 28.05.02, se procede a su oportuna rectificación, haciendo constar que el plazo de presentación de las ofertas será hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación de la presente rectificación.

En la página nº 6690 columna 2ª en el punto 7.a) donde dice:

Grupo "C"; Subgrupo: Todos, Categoría: "D".

Debe decir:

No procede.

Punto 7.b) donde dice:

No procede.

Debe decir:

La especificada en el punto J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 30 de mayo de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

---

***CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de mayo de 2002, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación de la redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Miajadas.***

Advertido error material en el Anuncio de fecha 14 de mayo de 2002, de la Secretaría General por el que convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Miajadas, publicado en el D.O.E. Nº 61 de 28.05.02, se procede a su oportuna rectificación, haciendo constar que el plazo de presentación de las ofertas será hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación de la presente rectificación.

En la página nº 6689 columna 2ª en el punto 7.a) donde dice:

Grupo "C"; Subgrupo: Todos, Categoría: "D".

Debe decir:

No procede.

Punto 7.b) donde dice:

No procede.

Debe decir:

La especificada en el punto J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 30 de mayo de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

***RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de peluquería en el Hogar de Mayores de Zafra.***

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.